

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPETICIÓN
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	SERGIO FAJARDO VALDERRAMA Y OTROS
RADICADO	05001-33-33-003- 2019-00113-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A EXHORTO Y PRUEBA TRASLADADA - REQUIERE

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al exhorto No. 16 y la prueba trasladada aportada por la apoderada de la parte actora, para los efectos procesales consagrados en los artículos 275 y ss del Código General del Proceso. Por intermedio de la Secretaría se remitirá dicha documentación a las partes.

En firme este auto se correrá traslado para la presentación de los alegatos.

NOTIFIQUESE

JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
JUEZ

CGM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **19 DE ABRIL DE 2021**. Fijado a las 8 a.m.